

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

erno: 12761160

6 | ABR 2020

TITULARMENTE PARA EL AÑO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59491

SANTIAGO, 01 de Abril de 2020

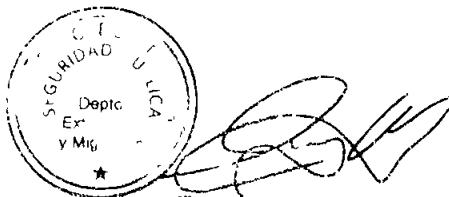
VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.489.913 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Carmen Luisa LUQUE FLORES nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CRISTIAN ANDRES RO MENDEZ.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VGL/KLS/APM  
04/2020  
ución:  
icia Internacional  
hivo

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas